



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante
en el estado de
OHIO**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. Introducción

II. El estado de Ohio

1. Geografía
2. Clima
3. Población

III. El sistema educativo del estado de Ohio

1. Administración estatal
2. Certificación para trabajar como profesorado visitante
3. La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado de Ohio
4. Los distritos escolares
5. Calendario escolar
6. Horario

IV. El programa de profesorado visitante en el estado de Ohio

1. Trámites administrativos para profesorado visitante y documentación
2. Visado J-1

V. La llegada y la instalación en el estado de Ohio

1. El viaje
2. Curso de orientación
3. Primeras necesidades económicas
4. Trámites inmediatos
 - 4.1. Tarjeta de la Seguridad Social. SSN
 - 4.2. Registro Consular
 - 4.3. El carné de conducir
5. Bancos
6. Vivienda
7. Transporte público
8. Vehículos
9. Seguros de automóvil
10. Seguros y Salud
11. Ocio
12. Responsables del Programa de Profesorado Visitante en el Departamento de Educación de Ohio.

VI. Comprobaciones (*checklists*)



I. Introducción

El programa de Profesorado Visitante en Ohio es fruto del Memorando de Entendimiento firmado entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Departamento de Educación de Ohio en enero de 2006. Ese año Ohio se sumó a la casi treintena de estados que participan en este programa cuyo objetivo es profundizar en el aprendizaje del español como lengua extranjera en escuelas de primaria y secundaria, tanto Middle como High Schools y fomentar la mejora de la calidad de la enseñanza en programas bilingües. Los programas educativos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en los EE. UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C. La supervisión directa de los programas en Ohio se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación con sede en el Centro de Recursos de Español de la Universidad de IUI en Indianápolis, IN, y la Agregaduría de Educación de Nueva York que coordina toda la zona del noroeste y centro de los EE. UU.

1. ASESORÍA TÉCNICA PARA INDIANA, KENTUCKY, MICHIGAN Y OHIO

Asesor técnico

Juan Lago Leis

Spanish Resource Center. IUI

Cavanaugh Hall 205

425 University Blvd.

Indianapolis, IN 46202

Email: asesoria.indiana@educacion.gob.es

<http://www.educacion.es/exterior/usa>

2. AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVA YORK

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

358 Fifth Avenue, Suite #1404

New York, NY 10001

Tel. (212) 629-4435

Fax (212) 629-4438

agregaduria.newyork@educacion.gob.es



Cincinnati, Ohio



II. El estado de Ohio

Ohio es uno de los grandes estados que conforman los Estados Unidos de América. Ohio es una palabra iroquesa que significa “río grande”. El nombre se refiere al Río Ohio, que forma su frontera al sur. La capital de Ohio es Columbus, ciudad cercana al centro del estado.

Para los aficionados a la historia, son varios los lugares y museos de interés que ofrecen amplia información sobre la historia de esta zona de EE. UU., desde antiguos poblados de los indios americanos a lugares de la Guerra Civil o poblados de los *Amish*. Para los entusiastas de las actividades al aire libre, Ohio ofrece multitud de actividades y deportes en sus lagos, ríos, colinas y bosques.

1. Geografía

El estado de Ohio tiene una extensión de 116.096 km². Por extensión ocupa el puesto 34 en el país. Linda al norte con el estado de Michigan, al sur con los estados de Kentucky y West Virginia, al este con Pennsylvania y al oeste con Indiana. La elevación más alta es de 472 metros y la más baja es de 139 metros. Los ríos principales son el Ohio, el Scioto, el Gran Miami, y el Maumee. El punto más elevado es Cerro Campbell (472 metros).

2. Clima

El verano en todo el estado de Ohio es cálido y soleado con temperaturas de unos 32° C, la humedad puede ser elevada, aunque generalmente no de modo excesivo. Al final de la primavera y al comienzo del verano, se puede esperar más lluvia y también tormentas ocasionales.

El otoño es la estación más soleada con unos septiembres con temperaturas que oscilan entre los 11° y los 22° C, temperatura que va descendiendo a partir de octubre, cuando las temperaturas descienden hasta los 4° ó 6° C cada noche.

El invierno es frío, con temperaturas que pueden oscilar entre los -15° y los -4 ° C, y la nieve suele hacer acto de presencia, principalmente en el norte del estado cerca del lago Erie.





3. Población

Según los datos del censo de 2022, la población del estado es de 11.76 millones de habitantes. Las ciudades con mayor número de habitantes son Columbus, Cleveland, Cincinnati, Toledo y Akron. La renta per cápita es de 54.021 dólares, lo que lo sitúa en el puesto 36 en relación al resto de estados.

III. Sistema educativo en Ohio

1. Administración estatal

El **Ohio Department of Education**, dirigido por el *State Superintendent* equivaldría, salvando las distancias, a la Consejería de Educación de una Comunidad Autónoma en España.

Dentro del Departamento hay diferentes divisiones: educación de adultos, titulaciones, programaciones, educación especial, currículum, etc. La función principal del *Department of Education* es marcar pautas, supervisar y controlar la educación en el Estado. La oficina central está en Columbus, capital del Estado. Cada distrito de los 611 distritos del estado tiene su propio *Board* y *Superintendent*. El número de escuelas públicas en Ohio asciende a 3.599, según las últimas cifras del año 2023. El *Superintendent* es la máxima autoridad educativa en el Distrito, y sería el equivalente a un Delegado de Educación de una Comunidad Autónoma.

En la página del [Departamento de Educación de Ohio](#), se puede encontrar Información detallada sobre el *Ohio Board of Education* y sobre los contenidos curriculares (*standards*).



Al igual que con los demás estados, el sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Quizás lo primero que sorprende al profesor visitante a su llegada es que las escuelas, que son públicas, tienen una gestión muy parecida a las escuelas privadas en España. El director de una escuela contrata y supervisa la labor de los docentes y las expectativas de dedicación a la escuela se parecen más a las de una escuela privada que a las de una escuela pública. En muchas ocasiones incluso se espera de los profesores que gestionen el propio mobiliario de su clase o que realicen tareas que se escapan a la rigurosa práctica docente antes de que comience el curso.

Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene en cuenta la actitud, el interés y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. Por ese motivo, es responsabilidad del docente conseguir que los estudiantes superen sus diferentes etapas y, sobre todo, informar a los padres si se observa que el alumno no va a alcanzar los objetivos previstos. En la mayoría de los casos hay que justificar ante la dirección del centro o los padres las causas por las que el alumno no va a aprobar la asignatura. El seguimiento constante con numerosas pruebas evaluables es un requisito indispensable.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor; su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Esta es una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles denuncias. En este sentido, además de los habituales *Lesson Plans* que reflejan la planificación semanal y que habitualmente se entregan para su supervisión a la persona encargada del centro, es conveniente anotar y archivar cualquier incidente en el aula, ya sea con alumnos, con padres o con miembros del departamento. El sistema de evaluación es realmente continuo y tanto los alumnos, como los padres, como el equipo directivo de la escuela, esperan que un alumno tenga varias notas a la semana (participación, escritura, ejercicios orales, deberes, exámenes rápidos, exámenes de una lección, etc.). **Hay que tener muy presente las altas expectativas que tiene el alumnado con respecto a sus notas.** Podemos afirmar que el nivel de exigencia académica es diferente al que tenemos de España, algo que puede sorprendernos al principio.

Un aspecto esencial de la enseñanza en EE.UU., tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la **interacción** entre profesores y alumnos. La metodología suele ser muy dinámica y activa, por lo que las clases magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno participe activamente de su propio proceso de aprendizaje y se desaconsejan como método didáctico. Es fundamental adaptarse cuanto antes al sistema de enseñanza americano, tratando de incorporar la práctica docente de este estado o de la escuela para que la experiencia resulte lo más positiva posible. **El respeto mutuo es consecuencia del trabajo y de la participación de ambas partes.**

La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores españoles. Hay que tener **mucha precaución** respecto al trato con los alumnos. Además de mantener el control de la clase, el profesor debe **evitar acciones** por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso. En general, la manera de tratar la disciplina es desde el refuerzo positivo. Conviene hablar con el centro para recibir orientaciones y evitar problemas.

Algunas de las escuelas de Ohio están en zonas que presentan algunas dificultades para el profesorado visitante por cuestiones demográficas o sociológicas. Es el Departamento de Educación de Ohio el encargado de la adjudicación de las plazas, no el Ministerio de Educación, y el que realiza



el seguimiento de las mismas. Año a año se va a ir tratando de ajustar las plazas a las expectativas de un programa de intercambio para conseguir que la experiencia sea lo más positiva posible.

Además de las clases, las escuelas organizan muchas actividades extraescolares en los centros. Hay clubes de todas clases, competiciones deportivas, comités para organizar fiestas, etc. Suele haber varias fiestas importantes todos los años. Se espera que los profesores se integren en la vida del centro y participen en estas actividades. En la actualidad, hay 16 profesores/as visitantes en el estado de OHIO, tres de ella de reciente incorporación este curso escolar.

Niveles educativos

- Preescolar: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los 6 hasta los once años (Grados 1 a 5).
- Enseñanza Intermedia: *Middle School*, de once a catorce años (Grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (Grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y Universidades.

Además de la enseñanza reglada, hay programas de enseñanza para adultos y centros vocacionales parecidos a los de formación profesional en España.



2. Certificación para trabajar como profesorado visitante

El Departamento de Educación de Ohio ha diseñado un Certificado de Profesor Visitante, válido durante la duración del Programa, que permite trabajar en Ohio sin necesidad de realizar exámenes durante ese período. Como parte de este proceso es necesario, sin embargo, realizar la convalidación de la titulación española. Para ello, se requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es **WES**. Este trámite se realiza una vez que se es seleccionado y **antes de la llegada a EE.UU.** Para solicitarla se debe **esperar** siempre las instrucciones del asesor en la zona.

Esta certificación diseñada por el *Kentucky Education Professional Standards Board* en colaboración con el Departamento de Educación de Kentucky, es válida solamente por un año y se puede renovar por ese mismo periodo tantas veces como sea necesario mientras el profesor pertenezca al Programa. Esta certificación permite trabajar en las escuelas públicas de Kentucky sin necesidad de realizar exámenes para obtener la licencia de profesor.



Este trámite se realiza una vez que el profesor sea seleccionado y **antes de su llegada a EE. UU.** Para solicitarla debe **esperar** siempre las instrucciones del asesor en la zona.

Como parte de este proceso es necesario, sin embargo, realizar la convalidación de la titulación española. Para ello, se requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es [WES](#). Este trámite se realiza una vez que se es seleccionado y **antes de la llegada a EE.UU.** Para solicitarla hay que **esperar** a recibir las instrucciones de vuestro asesor en la zona.

Una vez solicitada la convalidación a través de WES, os pedirán que enviéis las certificaciones académicas exigidas. **Pero en vez de enviarlas a WES directamente, nos las debéis de enviar al asesor correspondiente para que la Consejería de Educación las valide y proceda a su envío a WES. En cualquier caso, se recomienda esperar a las instrucciones del Asesor/a de la zona.**

Esta es la documentación que nos debéis enviar por CORREO ELECTRÓNICO:

- Una fotocopia de la *Cover Sheet* que se genera al final del proceso de solicitud, en la que aparece un *Reference Number*.
- Fotocopia compulsada de todos los Títulos Universitarios que se posean o resguardos de haberlos solicitado (Licenciaturas, Postgrados, Másteres y Doctorados).
- Fotocopias compulsadas de las Certificaciones Académicas Personales de cada uno de los Títulos Universitarios que se hayan aportado, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos.
- Fotocopia compulsada del CAP o similar.
- Traducción al inglés de todos los documentos anteriores.

WES únicamente valora aquellos estudios, completos o incompletos, conducentes a un título (Diplomatura, Licenciatura, Máster, Doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar Cursos de Formación del Profesorado (CER, CPR), Programas de Formación Continua de Sindicatos, Universidades, etc., Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas o Conservatorios (a no ser que se posea el Título de Grado Superior de Música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.

WES requiere traducciones literales. Las calificaciones de Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor o Suspenso (o sus equivalentes en las lenguas cooficiales de España) no pueden traducirse como A, B, C, D or F (estas son traducciones interpretativas y/ o no son traducciones literales). En caso de que no se pueda establecer una traducción literal para Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, etc., las traducciones pueden incluir la calificación original en español o lengua cooficial (calificación sin traducción/ interpretación). Recordad también que no se usarán grapas ni cinta adhesiva para unir documentos ni sus traducciones. WES ofrece una propuesta de traducción de las calificaciones.



3. Enseñanza del español y la educación multicultural

El aprendizaje de una lengua extranjera no es obligatorio en todos los distritos de Ohio. De todos modos, el español es la lengua más elegida en la etapa K-12, de ahí, el aumento de demanda de profesorado especializado en la enseñanza de lenguas a niños y adolescentes. Dado el carácter no obligatorio de la asignatura, sobre todo en enseñanza elemental, en ocasiones los centros no disponen de demasiados medios para enseñarla y cuando dispone de medios (libros de texto, desarrollo curricular), éstos no son siempre los más adecuados. El Departamento de Educación principalmente busca profesores para enseñar el idioma español y cultura hispana en escuelas de enseñanza primaria y secundaria, o para enseñar distintas materias en escuelas de primaria bilingües. Aunque no es habitual, pueden ofrecerse plazas a profesorado visitante para trabajar en otras áreas que no sean español para extranjeros, como ESL, arte, etc. El aprendizaje del español como lengua extranjera, está en auge y son cada vez mas los distritos escolares que ofrecen plazas vacantes para profesorado visitante del programa del Ministerio.

4. Distritos escolares

En el estado de Ohio hay 614 Distritos escolares. El profesorado visitante que está actualmente en Ohio se encuentra repartido por toda la geografía del estado. En el enlace se puede encontrar información sobre los distintos [distritos escolares](#), las escuelas, así como información relativa al [nivel socioeconómico](#) de las mismas:

Los programas de inmersión han tomado cierto auge en EE. UU y Ohio no es una excepción. Hay dos *International Spanish Academies* (ISA), escuelas de inmersión en español en Columbus y Mansfield, reconocidas por la Consejería de Educación.

5. Calendario escolar

La duración del curso es, como mínimo, de 180 días lectivos. Las clases suelen empezar la segunda semana de agosto, y terminar hacia principios de junio. Si durante el curso se pierden días de clase (el mal tiempo es la causa más común) durante el último mes se recuperan los días perdidos hasta completar los días de asistencia obligatorios.

Normalmente un día al mes se trabaja sin alumnos o sólo media jornada con ellos (*Professional Development days*). El número de estos días, las fechas y las actividades que se realizan las determina el Distrito Escolar antes de comenzar el curso.

Se tiene derecho a un cierto número de días por enfermedad o asuntos propios (suelen ser diez, pero es aconsejable consultar con el distrito escolar). Estos días **NO SE DEBEN** tomar para extender los períodos vacacionales de Navidades, primavera u otros puentes. Si se sobrepasan los días asignados se deja de cobrar; si no se utilizan todos se pueden acumular a los del curso siguiente (consultar con el distrito escolar).

Si el período de ausencia de la escuela es más largo de los días que se tienen, existe la posibilidad de solicitar una *Leave of Absence*, con la contrapartida de que no se cobra durante el período de



ausencia. Si se prevé una baja prolongada, esta situación se puede solventar a través del *Sick Leave Bank* donde se entrega un día libre al año a cambio de que se cubran las ausencias por larga enfermedad; en cualquier caso, cada distrito establece estos casos de manera diferente por lo que habrá que contactar directamente con ellos. También se puede acudir al sindicato de enseñanza al que se pertenezca, suscribiendo un plan de protección salarial (*Union Compensation Program*) diseñado a tales efectos. La cuota a pagar es aceptable y los beneficios, todos. Por esta y por otras muchas razones, se recomienda afiliarse al sindicato local de enseñanza, que puede ser obligatorio en algún distrito (consultar con el distrito escolar y/o con el representante sindical del centro). Es importante señalar que en Ohio no hay un calendario escolar del estado. Cada distrito determina su propio calendario académico.

6. Horario de los centros escolares

Por lo general las clases comienzan temprano, a las 7:30 de la mañana en la escuela secundaria, y algo más tarde en la elemental, y que acaban alrededor de las 3:00 de la tarde en la escuela secundaria, y sobre las 4:00 en la elemental. El profesorado debe de llegar por lo menos 15 minutos antes del comienzo de las clases y permanecer unos 30 minutos después de finalizadas las mismas, hasta completar 8 horas de permanencia en el centro. La directiva controla muy de cerca el cumplimiento del horario. Los profesores pasan entre 6 y 7 horas cada día con los alumnos; además es necesario dedicarle tiempo extra o en casa o en la escuela para preparar, corregir, etc.

Casi todos los profesores llegan al trabajo antes y se marchan después del horario establecido. Esto es debido a la cantidad de burocracia que hay que completar y a la presión ejercida por parte de la administración y la dirección que suponen que un buen profesional es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, etc.). Como el horario escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar.



IV. Programa de profesorado visitante

1. Trámites administrativos

Una vez seleccionado, el profesor recibirá información de la escuela donde va a enseñar y del salario. El salario medio bruto anual de un profesor en la enseñanza pública en el estado de Ohio ronda los \$45.000 para un BA con tres años de experiencia. La cuantía del salario depende de la titulación y de los años de experiencia. Un profesor con un *Bachelor's Degree (BA)* cobrará menos que el que tenga un *Master's (MA)*. Es importante saber que a estos efectos el *Bachelor's* corresponde a nuestra Diplomatura y el *Master's* a nuestra Licenciatura. Pero en las mismas



circunstancias el salario también varía, dependiendo de la escuela o del distrito. Por lo general, en las escuelas privadas el sueldo suele ser un poco inferior.

El certificado para los profesores se denomina *International Visiting Teacher Certificate* y tiene la denominación de *highly qualified* que exige la ley federal de educación *Every Student Succeeds Act*. Cada estado y su Departamento de Educación determinan la prueba específica que se realiza durante el proceso de selección. Para acceder a las plazas de Profesor Visitante en Ohio es necesario superar una entrevista de trabajo, en inglés, realizada por un representante del Departamento de Educación.



Mansfield, Ohio

2. Visado J-1

El Visado J-1, visado de no inmigrante, se tramita antes de salir de España en la Embajada de EE. UU. en Madrid. Con el fin de tramitar el visado J-1, el *Responsible Officer*, en el caso de Kentucky, el Departamento de Educación, expide un documento denominado **DS-2019** para cada uno de los profesores seleccionados y lo envía a vuestros domicilios, normalmente durante el mes de junio. Su responsable, Ryan Wertz, se pondrá en contacto con aquellos que hayan recibido una oferta de trabajo, para dar información de los pasos a seguir para la obtención del visado y de la licencia como profesor.

A partir de la recepción del DS-2019, habréis de gestionar dicho visado. Debéis tramitarlo a través del Consulado General de los Estados Unidos en Madrid, en la embajada.

Todas las solicitudes de visado (de no inmigrante), para viajar y trabajar en EE. UU., conllevan una entrevista personal para la que hay que pedir cita con antelación por teléfono y a la que hay que concurrir con el DS-2019 y otros documentos que se especifican en la página web del citado organismo. Actualmente es necesario el **pago de una tasa**.

Para la obtención del visado J-1, el nuevo Profesorado Visitante (no así sus dependientes), tiene que pagar una tasa llamada SEVIS, que debe pagarse a partir del momento en que se recibe el formulario DS-2019 validado, cumplimentado y firmado por el *Responsible Officer*. **Se trata de una tasa distinta de la que se tiene que pagar al solicitar el visado y que se menciona más arriba.**



El pago debe hacerse lo antes posible. La mejor opción es pagar en línea mediante tarjeta de crédito. Una vez efectuado el pago, del cual transcurre cierto tiempo hasta que se verifica, se recomienda imprimir un documento de confirmación.

En Ohio, los distritos se hacen cargo de los gastos del visado J-1 del profesorado visitante. En cuanto a los visados de los dependientes (J-2), **por regla general, los distritos escolares no cubren los gastos de los visados J-2 de las personas dependientes del J1.**

También se exige siempre un examen médico para ejercer la docencia. Este examen es independiente del certificado exigido para participar en el concurso. El precio de este depende de dónde y cómo se realice y algunos distritos sufragan o anticipan una parte o la totalidad del coste.

En Ohio no se trabaja con ninguna agencia patrocinadora, ya que el propio Departamento de Educación cuenta con un *Responsible Officer* que es quien se encarga de tramitar los visados ante el Departamento de Estado. Será él quien enviará el documento DS-2019, y el certificado de dependientes si el profesor viaja con familia, junto con instrucciones sobre cómo y dónde emitirlo. Los distritos se hacen cargo del coste del visado del J1, pero no del de sus dependientes. El precio suele ser de \$500 por dependiente por año. Para más información se puede consultar la Guía de Profesorado Visitante de Estados Unidos

V. Llegada e instalación

1. Viaje

Los aeropuertos más importantes de Ohio son los de Columbus, Cleveland, Toledo, Cincinnati y Dayton. No hay vuelos directos desde España y las ciudades más habituales donde hacer escala son Atlanta, Chicago, Washington DC, Filadelfia, o Newark/Nueva York. Hay vuelo directo de Madrid a Chicago con Iberia, y luego hay frecuentes conexiones con Columbus. Columbus es un aeropuerto internacional pero solo tiene vuelos internacionales a Canadá y durante ciertas estaciones del año a México.

Para obtener precios asequibles conviene reservar el vuelo cuanto antes una vez asegurado el puesto de trabajo, **pero siempre después de tener el visado.**

2. Curso de orientación

El Departamento de Educación de Ohio y el CER Indianápolis acostumbran a organizar conjuntamente un curso de orientación en Columbus, Ohio durante la última semana de julio. Es por este motivo por el que normalmente los profesores **vuelan a esta ciudad con independencia de cuál sea su destino final.** Los profesores son alojados en un hotel de la ciudad con todos los gastos cubiertos por sus distritos respectivos la primera semana de su llegada a Columbus. El último día del curso, alguien de la escuela o distrito recibirá al profesor/a en Columbus y lo acompañará hasta su destino. Este año la formación se celebró en una de las salas del Departamento de Educación.

El curso es muy intensivo y cubre diversos aspectos generales del sistema educativo americano y de Ohio. Se proporciona mucha información general y aunque a veces no se resuelvan las inquietudes



más inmediatas, toda la información que se proporciona servirá a largo plazo para entender mejor la actividad docente en Ohio. El asesor colabora en la organización del curso y está presente durante algunos días, lo que se aprovecha para contactar personalmente con los nuevos profesores.

La llegada debe tener lugar a finales de julio y normalmente la fija el departamento de Educación.

3. Primeras necesidades económicas

Todos los profesores deben saber que no percibirán su primer sueldo hasta tres o cuatro semanas después de empezar a trabajar. Por lo que se aconseja que traigan el dinero suficiente para cubrir los gastos de los primeros meses. Esto implica traer el dinero suficiente para alquiler de casa, la fianza, compra o alquiler de coche, manutención...

Como no es posible hablar de cantidades concretas porque estos gastos van a depender de la zona que elijamos para vivir, tipo de vivienda, tipo de coche, etc., a modo de orientación vamos a dar algunos precios para que se pueda hacer un cálculo orientativo.

- Alquiler de vivienda: entre \$1200 y \$1400, dependiendo del sitio, zona y número de dormitorios. Al alquilar, suelen pedir un depósito, equivalente a la primera mensualidad. Este depósito se devuelve al marcharse el inquilino.
- Coche: alquiler, entre \$400 y \$500 semanales. Compra de segunda mano, entre \$6000 y \$10000.
- Coste de la vida: los gastos de alimentación, ropa, servicios, son equiparables a los de cualquier ciudad media española.
- Muy importante: es fundamental que antes de alquilar la vivienda se pida información sobre cuál o cuáles son las zonas más aconsejables para vivir en esa ciudad. Algunos colegios están ubicados en zonas deprimidas donde no es aconsejable alquilar, aunque la vivienda sea más barata o esté cerca del colegio. La seguridad de la zona donde se va a vivir es un aspecto muy importante y hay que tener en cuenta que, en Ohio, una vez que se ha firmado un contrato de arrendamiento, resulta difícil rescindirlo. Se aconseja que antes de alquilar se vean al menos dos o tres apartamentos. Si se viene con hijos pueden servir como orientación diferentes páginas web que valoran la calidad de los centros educativos según diferentes parámetros, por ejemplo, [zillow.com](https://www.zillow.com). Téngase en cuenta que para la matrícula en un determinado centro público es indispensable vivir en la zona de referencia de dicho centro.

Los apartamentos se pueden alquilar con o sin muebles, pero es preferible alquilarlos sin muebles porque son más baratos y porque no es difícil conseguir donaciones de muebles y demás enseres. Sin embargo, por si ese no es el caso, habrá que contar con ese gasto en un primer momento, aunque sean de segunda mano (*Goodwill* es un buen sitio) y alquilar posiblemente una furgoneta para llevarlos al apartamento. Otra opción es comprar muebles a través de internet en cadenas como Walmart o Target. En este caso necesitan montaje o pagar por ello.

Este desembolso inicial se irá recuperando poco a poco. Algún banco tiene un sistema de transferencias entre cuentas de EE. UU. y España bastante ágil, para lo cual es necesario tener una cuenta en ambos países.





Mansfield, Ohio

4. Trámites inmediatos

Los primeros trámites que hay que realizar son:

- Obtención de la tarjeta de la Seguridad Social
- Registro en el Consulado.

Los documentos nacionales de identificación en los EE. UU. son, por un lado, la tarjeta de la Seguridad Social y por otro el carné de conducir y/o el *State I.D.*

4.1 La tarjeta de la Seguridad Social -SSN

El SSN es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación a las personas que viven o residen temporalmente en este país de manera legal. **Es imprescindible** para abrir cuentas de banco, alquilar piso, tener acceso al seguro médico, cobrar la nómina o comprar coche. Su tramitación suele durar un par de semanas, si no se producen retrasos.



Esta gestión se realiza a la llegada del profesor en la **oficina de la seguridad social** más cercana. Sin embargo, en algunos casos no resulta posible porque las autoridades exigen haber permanecido en el país un **mínimo de 10 días antes de iniciar la petición**. El número de la Seguridad Social se recibe por correo unos días más tarde de su solicitud.

Es importante tener en cuenta que, dado que los americanos tienen sólo un apellido y los españoles dos, esto genera muchas veces confusiones y problemas. Conviene rellenar todos los documentos oficiales con **los dos apellidos con un guion en medio y sin acentos ni ñ**, incluida la tarjeta blanca que se entrega en el avión para los trámites de entrada (I-94) y que luego es necesaria para obtener el número de la seguridad social.

Ejemplo:

Last name: Martinez-Nunez

First Name: Maria

Middle Name: Antonia

Los cónyuges del profesorado visitante que vienen con visado dependiente J2 no podrán obtener el SSN hasta no tener el permiso de trabajo de inmigración. Se solicita en las oficinas de la Seguridad Social con el pasaporte vigente y el visado. Es un proceso largo y que puede demorarse hasta 3 ó 4 meses.

4.2 Registro consular

Una vez se llega a Ohio es importante darse de alta, tan pronto como sea posible, en la Oficina Consular. Esta gestión es muy importante porque si se quiere hacer uso del derecho a recibir indemnización como emigrante retornado es necesario que el trabajador haya estado registrado en el Consulado correspondiente por un mínimo de un año completo. También es muy importante tener registro consular porque en caso de pérdida de documentación es más fácil reemplazarla, mientras que, si no se está registrado, dicha sustitución puede ser muy laboriosa y los problemas que pueden surgir aumentan. También es necesario estar registrado en el Consulado para poder solicitar la asistencia sanitaria en los viajes a España.

Una vez se tenga domicilio se deben solicitar al Consulado General en Chicago (por correo o descargar por Internet) los impresos para darse de alta. Para la presentación de documentación a la hora de solicitar el alta consular, aconsejamos contactar con vuestro asesor de referencia.

Consulado General de España en Chicago

180 North Michigan Avenue, #1500

Chicago, IL 60601

Tel: (312) 782-4588

Fax: (312) 728 1635

Horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

Consulado General en Chicago

Nota: Para más información sobre “Indemnización al Emigrante Retornado”, véase la guía para profesorado visitante en EE. UU.



4.3 El carné de conducir.

Es recomendable obtenerlo, aunque no se disponga de vehículo porque se usa como documento identificación. La tramitación pasa por volver a examinarse. Se obtiene en las oficinas del **Ohio Bureau of Motor Vehicles** (BMV). **El carné estatal** (ID) que se puede obtener también en las oficinas del BMV

Inicialmente se puede usar el carné de conducir internacional español (se emite en la Jefatura de Tráfico) que tiene validez de un año.

5. Bancos

En EE. UU., igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales habiendo una amplia oferta donde elegir. Se aconseja la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo cuando se viaje por el país.

Conviene preguntar al banco qué documentos se necesitan para abrir la cuenta. Piden siempre el número de Seguridad Social, pero muchos aceptan hacer la apertura antes de que se reciba. Es necesario presentar el pasaporte. En ocasiones necesitan dos pruebas de identidad/residencia.

6. Vivienda

Una vez en vuestro destino, y conociendo el lugar de trabajo, hay que buscar vivienda. Además del precio hay que valorar la zona y la facilidad de acceso al trabajo.

Puede que se dé la circunstancia de que algunos de los distritos que participan en el Programa se encuentren en áreas deprimidas social, cultural y económicamente por lo que no se recomienda vivir en el área adyacente al centro de destino.

La mejor manera de encontrar vivienda es pasear por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. También se puede consultar distintas páginas web de alquiler de casas y apartamentos, tales como rent.com o zillow.com

Si se alquila un apartamento sin amueblar, es fácil encontrar enseres baratos en almacenes como: *Target*, *Sears*, *K-Mart* y *WalMart*. Para menaje los supermercados locales pueden proporcionar lo necesario a bajo precio.





Columbus, OH

7. Transporte público

Las grandes ciudades como Columbus, Dayton, Toledo, Cleveland, Akron, Cincinnati, Canton y Youngstown cuentan con un sistema de autobuses. En los barrios más alejados, o *suburbs*, hay que utilizar coche para los desplazamientos. Sin embargo, no conviene fiarse del transporte público. Son pocas las ciudades que tienen un sistema de transporte público a la europea (Nueva York, Chicago, Boston, San Francisco...). El servicio de taxis funciona como en España por contador, no por zonas como en otras ciudades y suele ser bastante caro. Una alternativa de transporte más barata en muchas comunidades en Ohio es el servicio de Uber o Lyft que se utiliza por medio de una aplicación en el móvil personal.

8. Vehículos

Un coche decente de segunda mano puede conseguirse a partir de 4.000 mil dólares, pero los gastos de seguro, mantenimiento y, a veces, de aparcamiento pueden hacerlo caro. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares.

Una vez seleccionado el coche que se ajuste a lo que nos gusta y a lo que podemos pagar es muy importante que lo revise un mecánico. Esta revisión es conveniente para asegurarnos de que el automóvil merece la pena y de que está en buenas condiciones, ya que la compra de un vehículo usado de bajo coste no suele ir acompañada de una garantía.



La transacción de la compra-venta es sencilla. El comprador sólo tiene que pagar al vendedor el precio estipulado por el automóvil y a cambio éste recibe un documento del vendedor. Con ese documento se persona uno en la BMV y allí se rellenan unos formularios para solicitar la matrícula. Se abonan las cantidades correspondientes y se recibe la matrícula en el acto.

Estas tres webs pueden ser útiles a la hora de comprar coche.

Kelley Blue Book - Permite hacer comparativas de precios. Buena guía del mercado.

Edmunds – Mucha información de compra y venta de coches.

Carfax - Página ideal. Permite conocer el historial de cualquier coche usado.

Es aconsejable hacerse socio de una entidad de ayuda al automovilista: ofrecen muchos servicios (incluso buscan los seguros más económicos) y atienden al conductor, no al vehículo, por lo que resultan de utilidad hasta cuando se usan coches alquilados. La más popular y ampliamente extendida es la **American Automobile Association**.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir (ya sea lata o botella) o se lleve dentro del maletero. Tampoco se permite beber en lugares públicos (calles, parques, playas, etc.).

Es obligatorio ceder el paso a los peatones siempre, independientemente de que se encuentren cruzando por un “paso de cebra” o no. Asimismo, está prohibido a los peatones cruzar la calle por lugares no señalizados (*jay-walking*), bajo pena de multa.

Para orientarse en la ciudad se hace en relación a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. El indicador de la calle en la que se está se lee en el sentido de la marcha, es decir, va paralelo a la calle en la que uno se está desplazando. Los indicadores de las calles que se cruzan son perpendiculares al sentido de la marcha y se leen de frente.

9. Seguros de automóvil

Igual que en España, en Ohio es obligatorio contratar un seguro mínimo (*liability*), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestralidad de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros es muy amplia; sin embargo, no todas las aseguradoras con representación en Ohio tienen autorización legal plena. Para evitar problemas innecesarios, es mejor elegir una compañía estatal, o bien una nacional con representación y cobertura locales. Como medida general, antes de cerrar el contrato, es importante exigir siempre al agente de seguros que os dé el nombre de la compañía, así como la dirección de sus oficinas y el teléfono de las mismas, para contactar con ellas y confirmar la veracidad de los datos y condiciones que figuran en la póliza ofrecida. En el caso de que no fuera posible establecer contacto con la compañía, se desaconseja la contratación de sus servicios. Asegurar el coche puede resultar más caro el primer año puesto que normalmente no se cuenta con un expediente de conducción en el país; el carné de conducir internacional no resuelve este problema.



10. Seguros y salud

Todos los distritos escolares proporcionan al profesor un seguro médico con cobertura total o parcial. Pero este seguro, en la mayoría de los casos, entra en vigor a partir del segundo mes de trabajo por lo que **ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO** según la normativa del visado J1 haber suscrito dos modalidades de seguro antes de venir a Ohio:

1. **Seguro médico internacional** que cubra los dos primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad por un valor mínimo de 100.000 USD. Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes que la entrada en vigor de la póliza del colegio, sería muy difícil hacerle frente ya que los gastos médicos en EE.UU. son elevadísimos. Por ejemplo, un ingreso en un hospital durante dos días puede superar los 20.000 USD.
2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible **evacuación médica o repatriación de restos**, con una cobertura mínima de 50.000 USD y de 25.000 USD respectivamente, anualmente y para cada uno de los años durante los que se forme parte del Programa.
3. Los profesores funcionarios no necesitan estos seguros, por estar cubiertos por MUFACE, pero sí es necesario que realicen las gestiones oportunas para trasladar su cobertura sanitaria al exterior. Además, MUFACE solamente cubre hasta 10.000€ en concepto de repatriación de restos, por lo que el profesor visitante deberá contratar un seguro particular por ese concepto que alcance la cantidad exigida durante todo el curso escolar. Más información y gestiones en:

Oficina Delegada de MUFACE
Plaza de la Provincia, 1, 6ª planta
28071. Madrid.
Tfo: 91 379 98 53
exteriores@muface.es



Dayton, OH

11. Ocio

Hay varias publicaciones que proporcionan amplia información sobre cine, teatro, discotecas y toda clase de acontecimientos culturales, musicales, artísticos, fiestas locales. Algunas son gratuitas (se pueden obtener en los supermercados o en los dispensadores de prensa que hay en la calle) y otras son de pago (y que se encuentran en las librerías). También pueden consultarse las páginas web de: ohio.org ; cleveland.about.com ; experiencecolumbus ; cincinnatiusa



12. Responsable del programa de profesorado visitante en el departamento de educación de Ohio

Ryan T. Wertz

World Languages Consultant

Office of Learning and Instructional Strategies

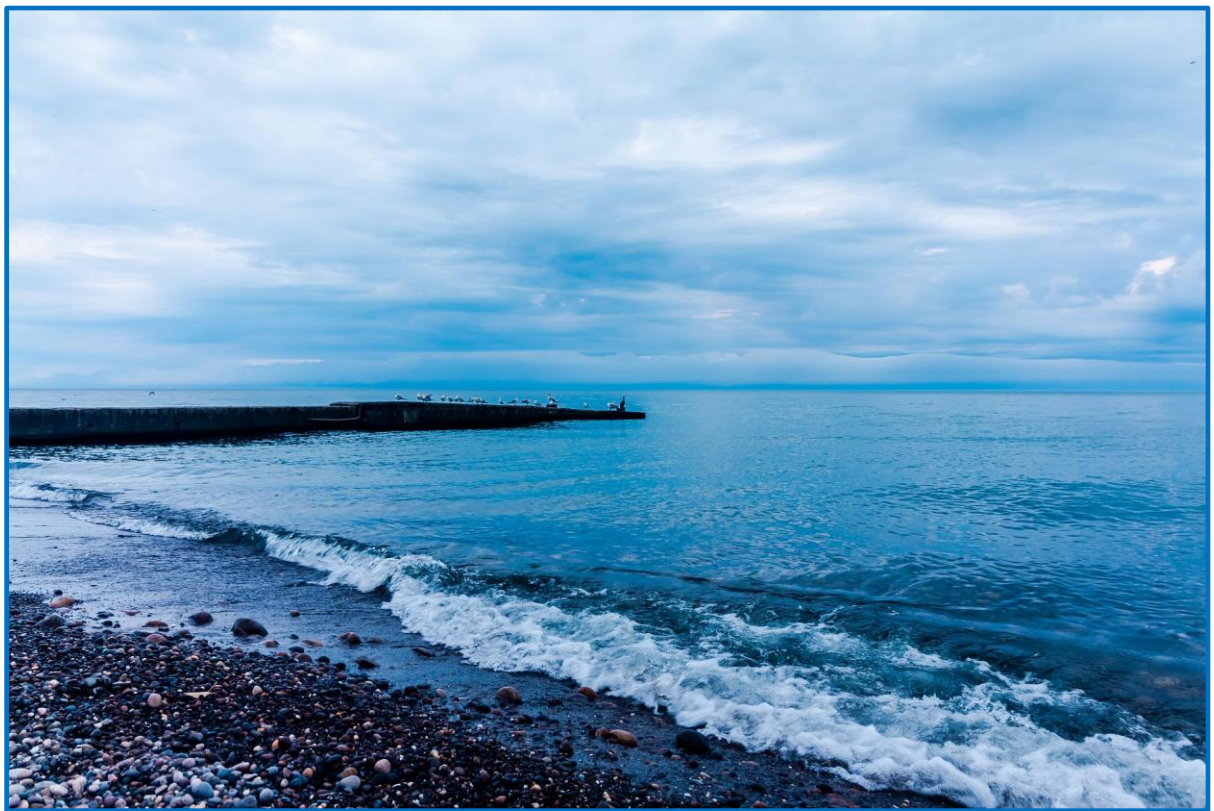
Ohio Department of Education

25 S. Front Street #502

Columbus, OH 43215

(614) 728-4630

ryan.wertz@education.ohio.gov



Lake Erie



VI. Comprobaciones (*checklists*)

Comprobaciones finales antes de viajar a EEUU

- ✓ Tramitar visado: Offer letter > Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita Embajada USA Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado **160 \$** > Tasa SEVIS **220 \$** > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del “*Credential evaluation report*” de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad con sus respectivas traducciones al inglés: aproximadamente **205 \$**.
- ✓ Disponer de un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Solicitar carta de recomendación de un centro en España en el que se haya trabajado.
- ✓ Llevar Hoja de servicios o certificación de experiencia docente actualizada.
- ✓ Tramitar Permiso internacional de conducir.
- ✓ Es recomendable traerse Certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- ✓ RECOMENDABLE: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario hacer un poder notarial en España a alguna persona de confianza.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero (Se estiman entre 8.000 y 12.000 USD como gastos de incorporación), preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en EEUU. Familiarizarse con procedimiento para transferencias. Traer suficiente dinero en efectivo (10.000 USD máximo permitido en efectivo en aduana).
- ✓ Informarse ante distrito/escuela y en su caso concertar alojamiento para los primeros días. Informarse sobre alojamiento con PPVV veteranos.
- ✓ Adquirir billete una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en visado y DS-2019. Llevar siempre DS-2019 en pasaporte.
- ✓ No funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.



- ✓ Funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J.
 - Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales etc.
- ✓ Leer toda la información en las guías general y estatal, así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento *Survival Guide for New Teachers*
- ✓ MUY RECOMENDABLE: hacer el curso de orientación para nuevo profesorado visitante en línea o en Madrid en Julio si no se ha sido PV con anterioridad. Revisar documentación sobre la misma en la web **MEFP**.

COMPROBACIONES INICIALES UNA VEZ EN EE. UU.

TRÁMITES INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de llegada al *Responsible Officer* de visados con CC al asesor adjuntando foto páginas del pasaporte con visado y sellos de aduana para que se pueda dar de alta en base de datos SEVIS del gobierno federal.
- ✓ Tramitar licencia docente. Seguir instrucciones del *Responsible Officer*.
- ✓ Acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *offer letter* original e I94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources /Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.

TRÁMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar número de móvil EEUU (recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España)
- ✓ Abrir cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (*craigslist, zillow*, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda coche (*dealers*, particulares, *Craigslist*, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.
- ✓ Asegurarnos de que el buzón de nuestra nueva vivienda recibirá correo a nuestro nombre, bien la administración de los apartamentos o bien ante la oficina de correos más próxima.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Seguro médico distrito.
- ✓ Alta consular Consulado General de España en Chicago.
- ✓ Carnet de conducir del Estado en BMV.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).
- ✓ Completar formulario *online* de datos para Consejería de Educación en EE. UU.
- ✓ Informar al RO de nuestro domicilio.



